



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 342-2025-UNIA-CU

Yarinacocha, 16 de abril de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 423-2025-VRA-UNIA de fecha 11 de abril de 2025, con todos los recaudos que contienen, *recibidos mediante registro N° 731*;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante la Carta N° 050-2025/UNIA-VRA-DIBU de fecha 10 de febrero de 2025, suscrito por el Dr. Oscar Raul Esquivel Ynjante en su calidad de Director de la Dirección de Bienestar Universitario, remite al Vicerrectorado Académico el levantamiento de observaciones al Plan de Trabajo de la Dirección de Bienestar Universitario 2025;

Que, mediante la Carta N° 423-2025-VRA-UNIA de fecha 11 de abril de 2025, suscrito por la Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (e), solicita la ratificación mediante acto resolutivo de la Resolución Vicerrectoral N° 005-2025-R-VRA-UNIA de fecha 10 de abril de 2025, que resolvió aprobar el Plan de Trabajo de la Dirección de Bienestar Universitario - DIBU 2025;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 11-2025-UNIA-CU de fecha 16 de abril de 2025, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD; RATIFICAR** la Resolución Vicerrectoral N° 005-2025-R-VRA-UNIA de fecha 10 de abril de 2025; en consecuencia, **APROBAR** el **Plan de Trabajo de la Dirección de Bienestar Universitario - DIBU 2025** de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028; de fecha 29.09.2023;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RATIFICAR la Resolución Vicerrectoral N° 005-2025-R-VRA-UNIA de fecha 10 de abril de 2025.

SEGUNDO. – En consecuencia, APROBAR el **Plan de Trabajo de la Dirección de Bienestar Universitario - DIBU 2025** de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, *que como anexo forma parte integrante e insustituible de*



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 342-2025-UNIA-CU

la presente resolución.

TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mejo Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c Rectorado
VRA
VRI
DSA
OTI
Interesados
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO - DIBU - 2025

CÓDIGO:

Versión:
0.1

Fecha de
Vigencia
2025

Página

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

VICERRECTORADO ACADÉMICO



PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO – DIBU - 2025

Yarinacocha, 2025

La primera universidad intercultural del Perú



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
VICERRECTORADO ACADEMICO
DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO - DIBU

CODIGO:

Versión:
0.1

Fecha de
Vigencia
2025

Pagina

PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERISTARIO

Texto Descriptivo

Responsables	Revisión	Aprobación
DR. ESQUIVEL YNJAÑTE, Oscar Raúl – DIBU MG. ESTACIO ALBORNOZ, Darwin Josué – UBUB Asesoramiento: CPC. ANGLES PAREDES, José Luis – Asesor Administrativo - DIBU	Dra. Teresa Alarcón Castillo Vicerrectora Académica (E)	Consejo Universitario
Fecha 10-02-2025	Fecha 10-02-2025	



La primera universidad intercultural del Perú



direc_responsabilidad_social@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali

18



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
VICERRECTORADO ACADEMICO
DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO - DIBU

CODIGO:

Versión:
0.1

Fecha de
Vigencia
2025

Página

I. INTRODUCCIÓN

En la línea de alcanzar los objetivos institucionales, cumplir con los fines de creación y en concordancia a la Visión y Misión de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, la Dirección de Bienestar Universitario – DIBU, presta servicios de salud, Servicios de recreación y deporte, Servicios de arte y cultura, Servicio psicopedagógico, Servicio de Beca (Residencia, Alimento y y Bolsa de trabajo) para estudiantes y docentes.

Asimismo, fomenta actividades de recreación y deporte, artísticas y culturales entre la comunidad universitaria, dando oportunidad a los estudiantes de diferentes grupos étnicos que estudian en la UNIA.

En ese sentido, la Dirección de Bienestar Universitario, presenta el Plan de trabajo 2025, que servirá de base para la elaboración detallada de los objetivos, metas, detalle de actividades, cronograma y programación proyectada de gastos y presupuesto para el desarrollo de las actividades propias de la misma Dirección.



La primera universidad intercultural del Perú

px



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
VICERRECTORADO ACADEMICO
DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO - DIBU

CODIGO:

Versión:
0.1

Fecha de
Vigencia
2025

Pagina

II. JUSTIFICACIÓN

La Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, a través del Vicerrectorado Académico, como organismo del más alto nivel en la gestión académica, encargado de organizar y conducir actividades de la Dirección de Bienestar Universitario, en coordinación con todas las Unidades, Unidad de Bienestar Universitario y Becas (albergando a un 92.27% de pueblos Originarios; Brindando Alimento a un 72% de Beca Alimentaria a estudiantes de pueblos originarios y el 100% de estudiantes con Bajo Recursos Económicos con Bolsa de trabajo), Área de Deporte y Recreación (con participación de un 85% de estudiantes de pueblos originario), Área de Arte y Cultura (con participación de un 80% de estudiantes de pueblos originario), Unidad de Servicios de Salud (en la cual se atendió a un 90% de estudiantes de pueblos originarios y un 20% de mestizos).

Por consiguiente, se formula el PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, el mismo que contiene el diagnóstico de la situación actual, su Perfil, objetivos, contenido, presupuesto y cronograma de actividades a desarrollarse durante el año 2025, así como la población involucrada en cada uno de los proyectos de DIBU, para lo cual se considerara un presupuesto asignado para desarrollar el Plan de Trabajo 2025.



La primera universidad intercultural del Perú



direc_responsabilidad_social@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali

16



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
VICERRECTORADO ACADEMICO
DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO - DIBU

CODIGO:

Versión:
0.1

Fecha de
Vigencia
2025

Pagina

III. FINALIDAD

El objetivo principal del Plan de Trabajo de la Dirección de Bienestar Universitario-UNIA es aportar un servicio de atención eficaz a toda la comunidad Universitaria, proporcionando un apoyo profesional especializado a través de las Unidades de DIBU (Unidad de Bienestar Universitario y Becas, Unidad de Promoción de Deporte y Cultura y la Unidad de servicio de Salud). Enfatizando dicha atención a las comunidades originarias de la amazonia.

IV. ALCANCE

El plan de trabajo, está dirigido al Consejo Universitario de la UNIA, Vicerrectorado Académico, Dirección de Bienestar Universitaria, Facultades de la UNIA, Estudiantes de las cuatro Carreras, Docentes (nombrados y contratados)



La primera universidad intercultural del Perú



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
VICERRECTORADO ACADEMICO
DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO - DIBU

CODIGO:

Versión:
0.1

Fecha de
Vigencia
2025

Pagina

V. OBJETIVOS

5.1. Objetivo General

Organizar, ejecutar, implementar y promover el desarrollo de las actividades relacionadas de la Dirección de Bienestar Universitario, garantizando el cumplimiento del plan estratégico institucional de 2025 – 2030, para atender a los estudiantes, docentes, administrativos y público en general.

5.2. Objetivos Específicos

- Implementar las condiciones para que los miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, personal administrativo) cuenten con el apoyo necesario para integrarse en las actividades de DIBU.
- Ofrecer el servicio de becas con residencia universitaria, beca de alimentación, bolsa de trabajo para los estudiantes de la UNIA.
- Programar las actividades conmemorativas como aniversario de la UNIA, aniversario de las Carreras profesionales, entre otros, para la comunidad universitaria.
- Coordinar actividades de bienestar estudiantil y trabajo universitario para encaminar a nuestros estudiantes a un desarrollo académico, personal, social, proporcionando calidad de servicio; a través de atención personalizada.
- Formular el Reglamento General, política de la Dirección de Bienestar Universitario y actualizar el reglamento de becas y demás unidades.
- Monitorear y supervisar los servicios que ofrece la UNIA a través de DIBU.
- Coordinar trabajos inherentes a las actividades de DIBU, con las autoridades Universitarias.



La primera universidad intercultural del Perú



VI. PRINCIPIOS

Este plan de trabajo se rige por los siguientes principios:

- Las unidades de la Dirección de Bienestar Universitario tienen como objetivo inculcar valores de respeto, responsabilidad, colaboración y empatía entre toda la comunidad universitaria. De esta forma se enseña, se mejora, se promueve, y se previene de manera oportuna la deserción académica del alumno y se fomenta la práctica de Buenos Hábitos integrales del estudiante, respetando sus tradiciones ancestrales.
- Trabajo en equipo. Este es el principio fundamental para los empleados de esta entidad, con la habilidad de involucrarse de manera activa en la consecución de un objetivo compartido, subordinando los intereses individuales a las metas del equipo. Se llevará a cabo considerando el fortalecimiento de las actividades y tareas planteadas durante el año de forma proactiva y consciente.
- sentido de relevancia en la actualidad. Cada miembro de la comunidad universitaria establece una conexión con valores y metas, de forma que se convierten en miembros de la organización donde se siente vinculado con la unidad que estaría preparada para protegerlo en cualquier circunstancia.



VII. EJES DE TRABAJO DE DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Los ejes de trabajo de la Dirección de Bienestar Universitario son de género intercultural, promoción de salud, desarrollo de competencias, desarrollo integral, inclusión, orientación, gestión de becas, extensión cultura e investigación. Los planes de DIBU, intentan coordinar acciones ya existentes en la comunidad universitaria, además de impulsar la generación de nuevas iniciativas que se adecuen a las necesidades y desafíos que afrontamos desde la universidad y como sociedad.

La primera universidad intercultural del Perú



VIII. BENEFICIARIOS

Las acciones y tareas que faciliten la consecución de las metas establecidas en las políticas de Dirección de Bienestar Universitario en la UNIA, beneficiarán a los siguientes grupos de interés:

- Docentes
- Estudiantes

IX. ACTIVIDADES

9.1. Actividades operativas

9.1.1. Optimización de los servicios de bienestar universitario, deporte y recreación, salud, transporte, arte y cultura, Becas-DIBU.

9.1.2. Creación del programa de la salud preventiva y promocional-DIBU.

9.1.3. Creación de actividades extra curriculares de arte y deporte para la integración, representación y fortalecimiento de la identidad institucional-DIBU.

9.1.4. Creación de un programa integral de terapia para las personas con discapacidad-DIBU.





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
VICERECTORADO ACADEMICO
DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO - DIBU

CODIGO:

Versión:
0.1

Fecha de
Vigencia
2025

Pagina



X. ESQUEMAS Y CRONOGRAMAS

Actividades para el inicio, desarrollo y finalización para el periodo 2025-UNIA.

Programación de actividades: Cronograma y definición de responsabilidades

Programación de actividades. Cronograma y definición de responsabilidades																				
Objetivo Institucional	Estratégico	Acciones Estratégicas Institucionales	Actividades Operativas	Descripción de bienes y servicios	Presupuesto estimado (S/)	Indicadores	Responsables	META FÍSICA DEL 2025												
OEI.01 Fortalecer la Formación Profesional Académica y Científica con un Enfoque Intercultural de los Estudiantes de la UNIA.		AEI.01.04 Servicios educativos complementarios de manera integral fortalecidos para el apoyo de los estudiantes universitarios de la UNIA.	• Elaboración y presentación del Plan de trabajo DIBU-2025.	Recursos humanos. Impresiones/Materiales de difusión. Material multimedia.	S/ 30,000	Resoluciones (eventos académicos y otros). Difusiones (flyer, páginas web, Facebook, radio y otros)	Equipo de DIBU: Docentes, estudiantes y Administrativos	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
			• Contratación de Asistente Administrativo en la Dirección de Bienestar Universitario					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
			• Refaccionamiento y mantenimiento del ambiente de la Dirección de Bienestar Universitario																	
			• Contratación de servicio para elaboración de polos estampados-DIBU																	
			• Inscripción en congresos nacionales																	
			• Inscripción en congresos internacionales		S/ 12,000															
			• Programar las actividades conmemorativas		S/ 60,000															X

La primera universidad intercultural del Perú



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
VICERECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO - DIBU

CODIGO:

Versión:
0.1

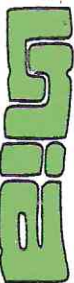
Fecha de
Vigencia
2025

Página



9.1.1. Optimización de los servicios de bienestar universitario, deporte y recreación, salud, transporte, arte y cultura, Becas-DIBU.	• contratación de personal locación (licenciado en psicología).	Recursos humanos. Impresiones/Materiales de difusión. Material multimedia.	S/ 60,000	Resoluciones (eventos académicos y otros). Difusiones (flyer, páginas web, Facebook, radio y otros)	Equipo de DIBU: Docentes, estudiantes y Administrativos														
	• contratación de personal locación (médico cirujano)		S/ 60,000																
	• contratación de personal locación (cirujano dental)		S/ 60,000																
	• contratación de personal locación (obstetras)		S/ 60,000																
	• contratación de personal locación en el área de deporte y recreación (Ed. Física)		S/ 60,000																
	• Refacción y mantenimiento del área de deporte y recreación.		S/ 60,000																
	• Refacción y mantenimiento del área de salud		S/ 60,000																
	• Refacción y mantenimiento del área de Cultura y Arte.		S/ 60,000																
	• Bolsa de trabajo Atención con Alimentos en el comedor Universitario		S/ 40,000																
			S/2,000,000																
9.1.2. Creación del programa de la salud preventiva y promocional-DIBU.	• Afiliación con seguro integral durante el año 2025.	Recursos humanos. Impresiones/Materiales de difusión. Material multimedia.	S/ 200	Resoluciones (eventos académicos y otros). Difusiones (flyer, páginas web, Facebook, radio y otros)	Equipo de DIBU: Docentes, estudiantes y Administrativos														

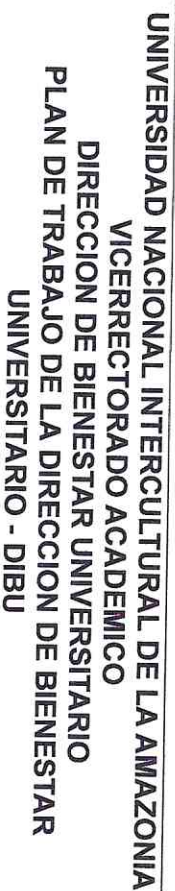
La primera universidad intercultural del Perú



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA



direc_responsabilidad_social@unia.edu.pe
www.unia.edu.pe



CODIGO:	
Versión: 0.1	Fecha de Vigencia 2025

[illegible]

La primera universidad intercultural del Perú



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
VICERECTORADO ACADEMICO
DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO - DIBU

CODIGO:

Versión:
0.1

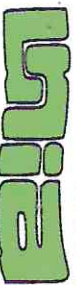
Fecha de
Vigencia
2025

Página



		trabajadores, Alimentación para todo tipo de edades (Preescolar, escolar, universitario y adulto). • sensibilización no fumos, vive mejor • Conduce sin distraer • Cuida tu salud dental • violencia familiar • Discriminación • infección de transmisión sexual - VIH-SIDA		S/ 1,400.00 S/ 1,400.00 S/ 1,400.00 S/ 1,400.00 S/ 1,400.00															
		Organizar el I. encuentro de danzas originarias, costa, sierra y selva inter universidades interculturales 2025 • Organizar I Mundialito Regional entre universidades interculturales 2025 • Actividades culturales como parte de desarrollo	Recursos humanos. Impresiones/Materiales de difusión. Material multimedia.	S/ 50,000	Resoluciones (eventos académicos y otros). Difusiones (flyer, páginas web, Facebook, radio y otros)	Equipo de DIBU: Docentes, estudiantes y Administrativos													
	9.1.3. Creación de actividades extra curriculares de arte y deporte para la integración, representación y fortalecimiento de la identidad institucional- DIBU.			S/ 50,000															
				S/ 1,400															

La primera universidad intercultural del Perú



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

direc_responsabilidad_social@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Calle 1a a San José 0.63 Km Varadero, Huancayo

07



- social en los distintos asentamientos humanos de La region de Ucayali
- Talleres deportivos y gimnasia
- Implementación de talleres artísticos de musica, danza, dibujo y pintura compartida con el profesor de musica.
- Organizar los talleres deportivos.





**UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
VICERRECTORADO ACADEMICO
DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO - DIBU**

CODIGO:

Versión:
0.1

**Fecha de
Vigencia
2025**

Pagina

XI. RESULTADOS ESPERADOS

- Potenciar la gestión académica, fomentar la coexistencia solidaria, equitativa y democrática entre los integrantes de la comunidad universitaria mediante actividades de formación en temas que aborden la Dirección de Bienestar universitario.
- Permitir el Acceso a 700 estudiantes de la UNIA, seleccionados para el servicio de comedor universitario periodo académico 2025 I y II
- Fomentar el uso de los derechos básicos de los integrantes de la comunidad universitaria y fortalecerlos.
- Promover la participación de la comunidad académica en la administración y en las acciones de respaldo a las comunidades indígenas.



La primera universidad intercultural del Perú



 direc_responsabilidad_social@unia.edu.pe
 www.unia.edu.pe
 Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayal

05



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
VICERECTORADO ACADEMICO
DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO - DIBU

CODIGO:

Versión:
0.1

Fecha de
Vigencia
2025

Página



XII. ANEXOS

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

F.001 PROGRAMACIÓN DE TAREAS POR ACTIVIDAD OPERATIVA

CENTRO DE COSTO	
10603	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

AÑO	2025
-----	------

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Fortalecer la Gestión institucional.

META: 5000276. GESTION DEL PROGRAMA

Nº REG. POI	2021001707 0021
-------------	--------------------

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

#IND PLANES CURRICULARES POR COMPETENCIA PARA LOS ESTUDIANTES

CATEGORIA PTAL	PROD/PT	COD PROD/PT	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	ACTIVIDAD PTAL	SEC PTAL
0001 ACCIONES CENTRALES	ACTIVIDAD	3609999 SIN PRODUCTO	22 EDUCACION	000 GESTION	0008 ASESORIA Y APOYO	5000003 GESTION ADMINISTR	002

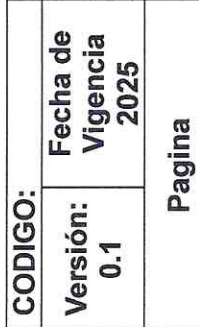
FUENTE:	00: RO
---------	--------

COD - AEI.01.04	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONAL / TAREAS OPERATIVAS INSTITUCIONALES (TOI)	META FISICA		PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUALIZADA												PRIORIDAD (*)
		UNID. MED	META FISICA ANUAL	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	

1	Gestion de la Direccion de Bienestar Universitario.															
1.01	Elaboración y presentación del Plan de trabajo DIBU-2025.	plan de trabajo	1	1												

La primera universidad intercultural del Perú





UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

 [direct_responsabilidad_social@unia.edu.pe](https://api.whatsapp.com/send?phone=51999999999)
 www.unia.edu.pe
 Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha -

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayal



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
VICERRECTORADO ACADEMICO
DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO - DIBU

CODIGO:

Versión:
0.1

Fecha de
Vigencia
2025

Pagina



		Servicio de locador		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2.05	contratación de personal locacion en la area de deporte y recreacion (Ed. Fisica)														
2.06	Refaccion y mantenimiento del area de deporte y recreacion.	Servicio	1												
2.07	Refaccion y mantenimiento del area de salud	Servicio	1												
2.08	Refaccion y mantenimiento del area de Cultura y Arte.	Servicio	1												
2.12	Brindar atencion de Beca alimentaria completa a los estudiantes de la unia	Servicio	300												
2.13	Brinda atención a estudiantes en general con almuerzo subsidiado	Servicio	200												
2.14	Brinda atención Beca Alimentaria con almuerzo subsidiado	Servicio	200												
3	Gestion del programa de la salud preventiva y promocional-DIBU	UNID. MED	META FISICA ANUAL												
3.01	creacion de programa de la salud preventiva y promocion	servicio	1												
3.02	Afiliacion con seguro integral durante el año 2025	servicio	2												
3.03	coordinacion con el centro de salud, puestos de salud para atenciones gratuitas y/o subvencionadas.	servicio	2			1					1				
3.04	coordinacion con la DIRESA-DESA para actividades durante el año (fumigaciones, desratizaciones, albanizaciones, inmunizaciones y otros)	servicio	2				1					1			
3.05	Brindar asesoria y orientación de Nutrición individual y grupal mediante talleres participativo a los estudiantes y trabajadores de la Universidad.	Taller	2			1					1				
3.06	Realizar Campañas de nutrición: La obesidad, La gastritis y dolores de cabeza (Preescolar, escolar, universitario y adulto).	Taller	2												
3.07	Realizar Campañas de nutrición: Higiene y manipulación de los alimentos dirigido a estudiantes y trabajadores. Alimentación para todo tipo de edades (Preescolar, escolar, universitario y adulto).	Taller	2				1								
3.08	sensibilización no fumes, vive mejor	Taller	2												
3.09	Conduce sin distraer	Taller	2			1						1			
3.1	Cuida tu salud dental	Taller	2					1							
3.11	violencia familiar	Taller	2			1								1	
3.12	Discriminación	Taller	2				1				1				

La primera universidad intercultural del Perú

